



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2018-00368-00
Demandante (s):	Jorge Orlando Duran Rengifo
Demandado (s):	Colpensiones y otros
Asunto:	Ordena Vincular

Habida cuenta que el apoderado de la parte demandante cumplió con la carga impuesta dentro de la audiencia celebrada el día 4 de diciembre de 2020, allegando al proceso historia certificación de tiempos prestados y efectivamente cotizados, en este caso a la CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL, por tal para un mejor proveer se dispone VINCULAR al FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES PÚBLICAS DE IBAGUÉ, el cual deberá ser notificado conforme a lo ordena el Decreto 806 de 2020, remitiendo al despacho evidencia de la gestión, así como también del ACUSE DE RECIBO, conforme a lo dispone la Sentencia C-420 del 2020, momento desde el cual empezaran a correr los términos para la contestación de la demanda.

Cumplido lo anterior, por secretaría contrólense los términos.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef3490d46ed2257136c6747ae55904518ad5705e68d8e0d540aaa412b891617d**

Documento generado en 19/04/2022 12:42:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>